

## **RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CE1/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES AJENOS PARA SIGMA GESTIÓN UNIVERSITARIA AIE (M.P.), MEDIANTE EL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN DE LA COMISIÓN CENTRAL DE SUMINISTROS (CCS-2023-13)**

### **ANTECEDENTES**

I.- Atendiendo a que, en fecha 16 de mayo de 2025 se aprobó y publicó el expediente de contratación y el Documento de Licitación del Contrato CE1/2025 para la contratación específica del servicio de prevención de riesgos laborales ajenos en el marco del Sistema Dinámico de Adquisición de la Comisión Central de Suministros (Expediente CCS-2023-13).

II.- Que el día 22 de mayo de 2025 se publicó el documento de licitación y se procedió al envío de las invitaciones a las empresas incluidas en el Lote 1 del mencionado Sistema Dinámico de adquisición, a fin de que los interesados presentasen sus ofertas en el plazo establecido.

III.- Que en fecha 2 de junio de 2025, una vez finalizado el período de presentación de ofertas, mediante la aplicación CATCOMP se emitió el correspondiente informe de propuesta de adjudicación del contrato específico, en el cual se hacen constar las empresas que han presentado oferta, indicando el importe y el orden de puntuación:

### **RELACIÓ D'EMPRESSES SEGONS ORDRE DE PUNTUACIONS:**

EMPRESA	OFERTA ECONÒMICA (O) (sense IVA)	Import IVA	OFERTA ECONÒMICA (O) (amb IVA)	TOTAL PUNTUACIÓ	TEMERITAT
Prevenactiva, SLU	10.298,00	1.614,48	11.912,48	100.00	-
Més Salut i Treball, Servei de Prevenció de Riscos Laborals, SLU	10.446,00	1.721,16	12.167,16	98.76	-
Ergasia Seguretat, SL	10.696,60	1.632,04	12.328,64	96.65	-
Risk XXI, SL	11.441,80	1.873,58	13.315,38	90.39	-

Del informe elaborado a través del catálogo electrónico CATCOMP, se desprende que la empresa propuesta como adjudicataria del contrato es Prevenactiva, SLU, al haber obtenido la mayor puntuación.

IV.- Que la empresa propuesta como adjudicataria del contrato ha presentado, en forma y plazo, la documentación exigida en el Documento de licitación.

V.- Que atendiendo a que en la tramitación de este expediente se han observado los requisitos establecidos en la legislación vigente en materia de contratación pública,

### **RESUELVO:**

**Primero.** – Adjudicar a la empresa Prevenactiva, SLU., con NIF B43887629, el contrato con número de expediente CE1/2025 para la contratación específica del servicio de prevención de riesgos laborales ajenos en el marco del Sistema Dinámico de Adquisición de la Comisión

Central de Suministros (Expediente CCS-2023-13), por un importe de 10.298,00 € (IVA no incluido).

**Segundo.** - Ordenar que la presente resolución se publique en el perfil de contratante de SIGMA, a través de la Plataforma electrónica de contratación pública de la Generalitat de Catalunya y, simultáneamente, se notifique a las empresas adjudicatarias y al resto de empresas licitadoras.

Y para que así conste, firmo el presente documento a la fecha de la firma electrónica del mismo.

**Ramon Grau**

Director Gerente – Órgano de contratación de  
SIGMA Gestión Universitaria, A.I.E. (M.P.)

Contra esta resolución se puede interponer recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción contenciosa administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde del día siguiente a la notificación de esta resolución, de conformidad con el que dispone la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Todo esto sin perjuicio que se pueda interponer recurso administrativo en el plazo máximo de un mes ante el titular del departamento, órgano, ente u organismo al que esté adscrita la entidad contratante o al que corresponda su tutela, de acuerdo con el artículo 47 de la LCSP.